



1. Con respecto a la puntuación de funciones, en el marco de la metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, los factores de evaluación son los siguientes, EXCEPTO la

- A) frecuencia.
- B) complejidad de la función.
- C) carga de trabajo. *
- D) consecuencia de error o no aplicación de la función.

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

2. La aprobación del Manual de Perfiles de Puestos, en la tercera etapa del tránsito, deja sin efecto los siguientes documentos de gestión:

- A) CAP/CAP Provisional, PAP.
- B) CAP/CAP Provisional, MOF.
- C) Clasificador de Cargos, MPP.
- D) Clasificador de Cargos, MOF. *

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

3. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral. En un proceso de selección se acreditan con un mínimo de

- A) 85 horas.
- B) 100 horas.
- C) 70 horas.
- D) 90 horas. *

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

4. La metodología para la elaboración de perfiles de puestos, distintos al régimen del servicio civil, aplica a los puestos, EXCEPTO a los del

- A) Decreto Legislativo 1401. *
- B) Decreto Legislativo 728.
- C) Decreto Legislativo 276.
- D) Decreto Legislativo 1057.

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



5. Los requisitos para un adecuado ejercicio en el puesto, consignados en el perfil (formación académica y experiencia) deben ser los _____ para el adecuado desempeño de las funciones establecidas.

- A) pertinentes
- B) suficientes *
- C) coherentes
- D) óptimos

Referencia bibliográfica: RPE 312-2017-SERVIR-PE. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, p. 4.

6. Para efecto del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es

- A) el Gobernador Regional.
- B) el Alcalde.
- C) el Gerente Regional o Municipal. *
- D) el Presidente del Consejo de Ministros.

Referencia bibliográfica: RPE 312-2017-SERVIR-PE. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, Literal m), Artículo 5

7. Es responsable de asegurar que el contenido de los perfiles de puesto incluya información coherente, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/ GDSRH.

- A) La Oficina de Planificación
- B) La Oficina de Racionalización
- C) La Gerencia General
- D) La Oficina de Recursos Humanos *

Referencia bibliográfica: RPE 312-2017-SERVIR-PE. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, p. 9.

8. De acuerdo con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, las competencias transversales de los servidores del Estado son

- A) la orientación a resultados, la vocación de servicio y el trabajo en equipo. *
- B) el liderazgo, la vocación de servicio y el trabajo en equipo.
- C) la innovación, la vocación de servicio y el liderazgo.
- D) la orientación a resultados, el liderazgo y la vocación de servicio.

Referencia bibliográfica: RPE 093-2016-SERVIR-PE. Diccionario de Competencias Transversales del Servicio Civil, p. 8.



9. ¿Cuáles son los insumos que deben utilizar aquellas entidades que se encuentran en la tercera etapa del tránsito para formular por primera vez su Manual de Perfiles de Puestos?

- A) ROF, MPT y Dotación de la entidad. *
- B) ROF, MPT, MOF y Clasificador de Cargos.
- C) ROF, MPT, Dimensionamiento y Dotación de la entidad.
- D) ROF, MPT y MOF.

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 02. Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH.

10. Los requisitos consignados en el perfil del puesto (formación académica, certificaciones, conocimientos, experiencia y habilidades) deben ser los _____ para cubrir las exigencias de las funciones del puesto.

- A) coherentes
- B) óptimos
- C) pertinentes *
- D) suficientes

Referencia bibliográfica: RPE 312-2017-SERVIR-PE. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, p. 4.

11. Lea con atención la siguiente tabla:

- I. Revisar la coherencia de la información del puesto
- II. Elaborar la misión del puesto
- III. Establecer los requisitos del puesto
- IV. Validar el perfil del puesto
- V. Identificar el puesto
- VI. Revisar información sobre el puesto
- VII. Elaborar las funciones del puesto, identificar las funciones principales y elaborar las coordinaciones principales

De acuerdo con lo establecido en la metodología para el diseño de perfiles de puestos, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, elija la alternativa correcta que establezca el orden de los pasos a seguir para la elaboración de perfiles.

- A) I, II, VII, III, V, IV, VI
- B) V, VI, VII, II, III, I, IV *
- C) VI, II, VII, V, III, I, IV
- D) V, VII, VI, III, II, I, IV

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01 Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, p.4.



12. De acuerdo con la metodología para la elaboración de perfiles de puestos para entidades públicas aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, ¿en qué paso se establecen los requisitos del puesto?

- A) 5 *
- B) 2
- C) 3
- D) 4

Referencia bibliográfica:

RPE 312-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01 Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, p. 4.

13. El subsistema de _____ define las características y condiciones del _____, así como los _____ de las personas llamadas a desempeñarla.

- A) Planificación de políticas de RRHH – plan – recursos exigidos
- B) Gestión del empleo – concurso público de méritos – perfiles
- C) Organización del trabajo y su distribución – ejercicio de las funciones – requisitos de idoneidad *
- D) Gestión del rendimiento – sistema – retos

Referencia bibliográfica:

RPE 238-2014-SERVIR/PE Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del SAGRH en las Entidades Públicas, p. 5.

14. Relacione la columna de la izquierda de términos con la columna de la derecha de definiciones y elija la alternativa correcta.

- | | |
|--------------------------|---|
| I. Titular de la entidad | a. Es un representante político o cargo público representativo, que ejerce funciones de gobierno en la organización del Estado. |
| II. Puesto | b. Es la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, misión, funciones, así como también los requisitos y exigencias que demanda. |
| III. Perfil de puesto | c. Es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. |
| IV. Funcionario Público | d. Es el conjunto de funciones y responsabilidades que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos para su adecuado ejercicio. |

- A) Ia, IIb, IIIc, IVd
- B) Ia, IIc, IIIc, IVb
- C) Ic, IIc, IIIb, IVa *



D) Id, IIb, IIIa, IVc

Referencia bibliográfica: Directiva N° 004-2017-SEVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos — MPP, pp. 2-3.

15. De acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 02 Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, la fórmula para calcular el puntaje que se usa para establecer el sub nivel / sub categoría de los perfiles de puestos es

- A) $\Sigma (CE \times COM + F)$, de todas las funciones.
- B) $\Sigma (CE \times COM + F)$, de las funciones principales.
- C) $\Sigma (CE \times COM)$, de todas las funciones.
- D) $\Sigma (CE \times COM)$, de las funciones principales. *

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 02 Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH.

16. En la elaboración de un perfil de puesto, tanto sus funciones, responsabilidades y requisitos, se requiere de la validación de la jefatura del órgano o unidad orgánica para

- A) todos los perfiles. *
- B) el OCI.
- C) la ORH.
- D) la Alta Dirección.

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01 Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, p. 24.

17. La correcta redacción de una función del puesto es

- A) verbo + objeto + impacto.
- B) verbo + impacto + resultado.
- C) verbo + marco normativo + resultado.
- D) verbo + objeto + resultado. *

Referencia bibliográfica: RPE 313-2017-SERVIR/PE. Anexo N° 01. Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Anexo C, p. 29.

18. Es responsable de la gestión de los recursos humanos y de aprobar los perfiles de puestos elaborados.

- A) La Oficina de Modernización
- B) La Oficina de Racionalización



- C) La Oficina de Recursos Humanos *
- D) La Gerencia General

Referencia bibliográfica: Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos — MPP, p. 5.

- 19.** El reglamento de la Ley 31419 establece los requisitos mínimos que deben cumplir los funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel nacional. Estos funcionarios son los siguientes, EXCEPTO

- A) el/la Viceministro/a.
- B) los miembros de órganos colegiados de designación regulada. *
- C) el/la Secretario/a General.
- D) los titulares los órganos colegiados de libre designación y remoción de los organismos públicos del Poder Ejecutivo.

Referencia bibliográfica: art. 4 de la Ley 31419 y art. 6 del Reglamento de la Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

- 20.** ¿En qué proceso del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se tiene como producto la matriz de valorización de puestos?

- A) Administración de puestos *
- B) Selección
- C) Diseño de puestos
- D) Planificación de recursos humanos

Referencia bibliográfica: RPE 238-2014-SERVIR/PE Directiva N° 002-2014-SEVIR/GDSRH Normas para la Gestión del SAGRH en las Entidades Públicas.